**ACTA Nº 1023**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 05 de Enero de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa . Concejala.

Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sr. Danilo Castillo Santis, Director Recursos Humanos.

Sr. Luis Pacheco Silva, Transparencia.

Sr. Eugenio Cisternas Maggi, Director Esc. Humberto Moath.

Sra. Luz María Godoy Salazar, Encargada Of. Discapacidad.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Extraordinaria Nº 1022 de fecha Martes 29 de

Diciembre de 2015.

2.- Acuerdo celebración contrato de comodato.

3.- Plan Capacitación 2016 (Recursos Humanos).

4.- Varios.

4.1.- Informe Jurídico, Art. 45.

4.2.- Tema, Centro Comunitario de Rehabilitación CCR.

4.3.- Solicitud, Concejala Sra. Patricia DíazS.

4.4.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

4.5.- Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.

4.6.- Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

4.7.- Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.

4.8.- Tema, Centro Comunitario de Rehabilitación CCR.

4.9.- Consulta, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

4.10.- Felicitaciones.

4.11.- Consulta, Concejal Sr. Pedro Caussade P.

4.12.- Carta, Solicitud Hugo Álvarez.

4.13.- Solicitud, “Agrupación Folclórica Adulto Mayor Pasión

Chilena”.

4.14.- 2da. Audiciencia Pública Plan Regulador Comunal.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR EXTRAORDINARIA Nº 1022 DE FECHA**

**MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta de Sesión Extraordinaria Nº 1022 de fecha Martes 29 de Diciembre de 2015, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. ACUERDO CELEBRACIÓN CONTRATO DE COMODATO**

Alcalde Sr. Martínez, señala que hay algunos talleres que se hacen en el patio de luz del Centro Cultural, y la persona que da estos talleres necesita un comodato por parte del municipio. Cede la palabra a don Jorge Rivas, abogado, quien explicará más al respecto.

Sr. Rivas, al respecto, señala que por parte del Centro Cultural lo que tiene que ceder es parte del patio de luz para que se desarrollen talleres de acrobacia; y desde el año pasado lo están utilizando con permiso. Pero, al revisar la ordenanza, no se contempla en ningún punto en cuanto a la utilización del patio de luz; pero por ser un espacio municipal, se requiere por parte del municipio que se ceda en comodato. Uno, para regularizar el tema de permanencia de los niños y de la persona que está haciendo el taller, y segundo para deslindar responsabilidades para la municipalidad. A modo de ejemplo, si un niño se accidenta en este minuto en un recinto municipal, la municipalidad sería la responsable. En cambio, si se regulariza la situación a través de un contrato de comodato, la responsabilidad recae sobre la persona que está ejecutando el taller y no en el municipio. Por tanto, cree que es una solución adecuada para mantener los talleres sin ninguna dificultad para el municipio.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes manifiestan apoyo a dicho requerimiento.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la celebración del contrato de comodato a objeto de ceder el uso del patio de luz del Centro Cultural situado en Av. Diego Portales Nº 2 Casablanca, a Noelia González Peña, entre el 5 de enero de 2016, y el 31 de diciembre de 2016, exclusivamente para ejecutar talleres bajo su riesgo cuenta y responsabilidad, en días y horarios a convenir.

**ACUERDO Nº 3099:** “Por unanimidad el H. Concejo Municipal, acuerda autorizar la celebración del contrato de comodato a objeto de ceder el uso del patio de luz del Centro Cultural situado en Av. Diego Portales Nº 2 Casablanca, a Noelia González Peña, entre el 5 de enero de 2016, y el 31 de diciembre de 2016, exclusivamente para ejecutar talleres bajo su riesgo cuenta y responsabilidad, en días y horarios a convenir.”

**3. PLAN CAPACITACIÓN 2016 (RECURSOS HUMANOS)**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Danilo Castillo, Director Recursos Humanos, quien informará Plan de Capacitación 2016.

Sr. Castillo, señala que dará cuenta en primer lugar, de la gestión municipal año 2015, y también dar a conocer la línea estratégica que van a tener la Unidad de Recursos Humanos para el año 2016 en torno al fondo concursable para capacitación de funcionarios municipales, regido por la ley 20.742 que son fondos SUBDERE, y también dar a conocer cuál va a ser la línea estratégica que va a tener el municipio en torno al financiamiento municipal respecto a este proceso. Procede a realizar la exposición. “Antecedentes previos”: la Municipalidad en el año 2015 presenta un presupuesto disponible en capacitación municipal de $15.000.000.- y para este año 2016 se aprobó un presupuesto de $20.069.000.- Respecto a consulta de la concejala Sra. Susana Pinto, se hizo una tabla de gastos en capacitación de lo que se invirtió en el año 2015. En términos generales se gastaron $7.243.920.- esencialmente en capacitaciones en torno a modificación del reglamento de compras púbicas; diplomado en gestión cultural al lo cual postuló la encargada del Centro Cultural; inspección municipal (dos formularios); formulación e incrementación plan anual de auditoría interna (funcionarios Control); elaboración de bases, licitación y criterios; ley del lobby (una persona); información exámenes teóricos de Dirección de Tránsito (3 personas); capacitación procesos internos de la Dirección de Tránsito (3 personas); capacitación a nivel comunal (38 funcionarios). Al respecto, destaca que la ley exige que sean funcionarios de planta y contrata. Continúa la presentación “operativo de línea estratégica de capacitación municipal, es distinguen dos líneas: financiamiento SUBDERE y vía academia nacional que es un proceso de postulación, y vía presupuesto municipal. Señala que, en el área de financiamiento municipal, se cree que toda capacitación tiene que tener un horizonte, para lo cual van a proponer un comité bipartito. Informa que, en este momento están trabajando en un reglamento de capacitación, el cual debe estar vinculado con las áreas de trabajo de cada unidad municipal. Señala que la municipalidad desde hace tres años tiene unos estudios de recursos humanos en el cual se identificaron los puestos de trabajo, perfiles de cargo, necesidades de capacitación e ingresos, lo cual tiene que ser actualizado dado que la imagen del personal municipal, es distinta al presentado en la actualidad. Para ello, se ha tomado contacto con el consultor que les apoyo en ese tiempo, y están pidiendo una cotización para ver cuánto les costaría este estudio para el presente año. Informa que también, se está preparando una encuesta orientada al funcionario municipal, para conocer cuáles son sus necesidades y expectativas respecto a capacitaciones. Eso sería la línea que se tomaría dentro del perfil, respecto al financiamiento municipal. Señala que dentro de esta misma línea de capacitación municipal, junto con la oficina de transparencia, se decidió anexar a esta presentación, un plan de capacitación junto con dar cumplimiento a lo establecido a la ley 20.285 sobre el acceso a la información pública, y el reglamento acceso a la información, también constituye un reglamento que es un instrumento que determina las prioridades de capacitación con los distintos actores con los que se 12.24 de la ley de transparencia y la ley del lobby. (Continúa la presentación don Luis Pacheco).

Sr. Pacheco, retoma la presentación que hizo anteriormente respecto de la modificación del reglamento para acceso a la información, donde había comentado que lo habían desde cuatro ámbitos: financiero, procesos, desarrollo de las personas, y relación con los usuarios. Respecto desde la perspectiva de los procesos, se pretendía generar procesos de inducción estandarizada, propuestas de mejoras a los procesos municipales, y las autoevaluaciones. Respecto al desarrollo de las personas que está apuntado a los funcionarios municipales, y otro que tiene que ver con la relación con los usuarios del servicio, donde a ellos también se les va a capacitar a través de las juntas de vecinos, del Consejo Comunal OSC, clubes deportivos, etc., para que ellos aprendan y puedan utilizar plataforma de transparencia activa, pasiva y ley del lobby para que puedan comunicarse o solicitar información a los Sres. Concejales, el Alcalde, el Secretario Municipal, el Director de Obras, o los sujetos pasivos que determine el alcalde en algún minuto, o todos aquellos integrantes en las comisiones evaluadoras de licitaciones que son nombradas por decreto durante este año. Objetivos: promover el principio de transparencia; garantizar el derecho al acceso a la información, y entregar las herramientas necesarias para la descripción y estandarización de procesos. El plan de capacitación ley de transparencia y ley del lobby, atraviesa todas las unidades, independiente de la calidad jurídica por la cual está contratado. Finaliza presentación: “Fines del plan”; “Objetivos Generales”: preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidad, en términos de transparencia activa y pasiva, y brindar oportunidad de desarrollo al personal en cargos actuales y para los puestos que el colaborador puede ser considerado; “Cronograma”: se tiene pensado hasta el mes de agosto de 2016, con capacitaciones, talleres de actualización ley del lobby al concejo municipal, director de Obras, Secretario Municipal, y obviamente el Alcalde. Señala que, se seguirá con las inducciones para el tema de transparencia activa, pensando que, en el mes de enero lo más probable que haya una nueva fiscalización; modificaciones legales o modificaciones a las estructuras de las plataformas de transparencia activa o pasiva, o de la ley del lobby, lo cual también se hará llegar a los Sres. Concejales, más alguna inducción que puedan hacer una vez terminada la sesión de concejo. Comenta que, como Unidad de Transparencia quieren comenzar a ser un poco más ambicioso en las cosas que quieren hacer, y que tiene que ver con trabajar herramientas para remodelación de procesos. Si bien en la página tienen descritas las cosas que se hacen, no tienen descritos los flujos de información; entonces se hará la descripción para ir generando en el futuro manuales de procedimiento. Señala que en Septiembre debieran presentar un informe al concejo, respecto a cómo fue el proceso de desarrollo de los talleres que irán haciendo; por tanto ante cualquier modificación y cualquier sugerencia o tema que quieran incorporar los Sres. Concejales, se irá incorporando, ya que este plan tiene esa facilidad de ir modificando en cuanto a contenido y la duración en el tiempo.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a los talleres, sería ideal incorporarse como concejales, pero los tiempos de cada concejal son muy escasos. Entonces, a lo mejor sería bueno un día dejar una comisión especial para que trabaje.

Sr. Pacheco, al respecto, señala que el taller podría ser una vez terminado el concejo, ya que la idea no es ocupar dos horas, sino que es ir a casos muy puntuales; un taller practico conectados a la plataforma, señalándoles qué procedimiento cambió para que como concejales estén al tanto.

Sr. Castillo, continúa la presentación. “Requisitos para acceder a la capacitación”; “Fundamentos Legales del Fondo de Capacitación”; “Fundamentos Legales del Fondo de Capacitación”; “Líneas Estratégicas de capacitación para funcionarios municipales”. Señala que, otra línea de capacitación, aparte del plan de capacitación que tiene la oficina de transparencia, es la línea de capacitación que tiene el fondo concursable para funcionarios, donde los principales requisitos son que tienen que ser funcionarios de planta y contrata, en concordancia con la ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales del actual administrativo profesional municipal. También, va a ser validado por el comité bipartito de capacitación municipal, y las necesidades de capacitación están en estudio de necesidades y capacitación disponible, para lo cual están en este momento actualizando y cotizando para ver cuánto les va a salir ese estudio. Informa que, otra línea de capacitación, es la Le ley 20.742 que fue publicada en abril de 2014, le tocó a la SUBDERE la facultad para crear y administrar un fondo concursable de información para funcionarios municipales, a través de la academia de capacitación municipal y regional, disponiendo de financiamiento anual vía ley de presupuesto. Respecto a las líneas estratégicas a la capacitación para funcionarios municipales, está destinada a la formación de funcionarios municipales, en competencias específicas, habilidades, y aptitudes que se requieran para el desempeño del cargo. Podrá financiar estudios conducentes a la abstención de un título técnico, profesional, diplomado, post título. El beneficiado con una beca del fondo, deberá desempeñarse en la municipalidad la misma cantidad de años estudiados. Beneficios de esta capacitación: el monto equivalente, total o parcial, más la matrícula por la totalidad de educación del programa académico formación técnica, profesional, diplomado, pos título, según lo solicitado por el becario en la postulación del respectivo concurso. También, existe una asignación mensual de mantención por un máximo de 13 U.T.M por máximo dos años, son $584.014.- y eso está valorizado a diciembre de 2015 por $44.995.- que paga directamente la SUBDERE al alumno a todo lo que se refiere a la mantención de estudio. Respecto al proceso 2015-2016, ya el fondo de la academia está iniciando un proceso de postulación. Según la última información, está levantando las bases de licitación para que las universidades e institutos, preparen sus planes de capacitación, y ya el año 2016 se iniciará el proceso de postulación, lo cual se hace directamente en la página web academia.subdere.gov.cl. Señala que, corresponde solicitar acuerdo de concejo para aprobar esta línea plan de capacitación año 2016 de la municipalidad, junto al presupuesto de capacitación ya aprobado, para este año se ha fijado un monto de $20.069.000.-

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar plan de capacitación municipal año 2016 de la I. Municipalidad de Casablanca, junto al presupuesto de capacitación ya aprobado por el concejo municipal para el año en curso. Para este año está fijado un monto de $20.069.000.-

**ACUERDO Nº 3100:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, acuerda aprobar plan de capacitación municipal año 2016 de la I. Municipalidad de Casablanca, junto al presupuesto de capacitación ya aprobado en Concejo Municipal para el año 2016. Monto fijado $20.069.000.-”.

**4. VARIOS**

**4.1. Informe Jurídico Art. 45**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Jorge Rivas, Jurídico municipal, quien presentará un informe en derecho sobre la asignación del artículo 45 de la Ley 19.378, respecto a lo que se tuvo distintas visiones en concejo pasado, y donde se acordó que se estudiaría tanto por jurídico, por finanzas y por Control. Hace entrega del informe al Sr. Secretario Municipal.

Sr. Rivas, señala que, conforme a lo que se había acordado en sesión anterior, se desarrolló un estudio, sobre todo en lo que tiene que ver en la contingencia del artículo 45, y los ingresos del los funcionarios del sector salud. La presentación que tiene los Sres. concejales, es la primera de varias, porque el estudio que los concejales tienen contemplados, cubre hasta el mes de marzo, por tanto es resorte del plan de trabajo, primero para entender en qué consiste básicamente la asignación del artículo 45, se entregan todas sus características, su fundación legal, algunos alcances del punto de vista de si constituye o no remuneración, si constituye o no renta, etc. Teniendo presente eso, van a ir a una segunda etapa que tiene que ver después con análisis comparativo de lo que dice la ley contra el reglamento, para ir abordando cada uno de los puntos que tienen que desarrollar de aquí a marzo. Por tanto, en marzo se debe tener absolutamente claro en qué consiste la asignación del artículo 45, en qué consiste todo el concepto de remuneraciones del sector salud, a la vez resolviendo el tema de lo que va a ser el reglamento, ya que están absolutamente vinculados. Y en el mes de marzo tener absolutamente claro la posición en relación a la asignación del artículo 45, sus alcances, sus condiciones, sus requisitos, sus limitaciones, etc.

**4.2. Tema, Centro Comunitario de Rehabilitación CCR**

Alcalde Sr. Martínez, señala que hay un tema que ha venido generándose durante los últimos quince días, respecto al proyecto que hay de potenciar el Centro Comunitario de Rehabilitación CCR en la Escuela Humberto Moath. Informa que ha habido una postura de la directiva del centro de padres, una postura muy distinta de parte de todos los docentes y su director, a quien le pidió que hoy estuviera en la sesión. En definitiva, no han subido la licitación para hacer los arreglos hasta que no tengan algo claro, por dos razones: primero, porque le parece que primero hay que tomar en consideración qué opina la mayoría de los padres y apoderados, y en segundo lugar, porque hay una postura muy firme de parte de toda la estructura docente, y ver distintas alternativas. Primero, si la mayoría de los apoderados de la Escuela Humberto Moath deciden no querer esta nueva inversión, tomarse un tiempo para ver dónde se llevarán el Centro Comunitario de Rehabilitación; porque primero, seguirá funcionando en las condiciones que está sin inversión durante este año, y dentro del 2016 se buscará adonde poder localizar el centro, si es que esa es la postura de la mayoría de los apoderados. Porque, tampoco hay que olvidarse que dicho centro presta una utilidad enorme a la comunidad, se han podido atender a 200 personas por mes, entonces se está hablando de una ayuda a la comunidad de Casablanca muy importante, lo cual la gente lo ha recibido muy bien. Por tanto, la postura será, ver qué dice la mayoría de los apoderados, eso sí planteándose la realidad de las inversiones que se harán, y cuáles van a ser las condiciones en que van a quedar el mismo colegio funcionando. Y, por otro lado, en caso que la comunidad no lo quiera, quedará funcionando el CCR a la comunidad, porque está prestando un servicio a la comunidad importante, mientras se busca otro lugar adonde poder hacer la inversión. Recuerda a los Sres. Concejales, que ellos mismos aprobaron una inversión de $40.000.0000.- que significaba darle una fuerza importante a esto. Comenta que, se permitió invitar al director de la escuela Humberto Moath, a don Eugenio Cisternas, ya que hay muchas versiones de lo que está pasando. Informa que le llegó una carta en la cual la directiva confirma algunos apoderados, quienes dicen que ellos no están de acuerdo en que suspendan una reunión que tenían para armar un acuerdo de la forma de trabajar a futuro, les mandan una carta el mismo día que tenían esa reunión. Por otro lado, le llega una carta de una persona que le dice que se le engañó, que ella no quería firmarla, etc., entonces hay algo que se está moviendo de una manera no clara. Procede a leer una carta de la escuela Humberto Moath, y después tomarle el parecer al director. “… fecha 23 de diciembre. La Dirección planta docente y asistente de la educación de la Escuela Humberto Moath, es nuestro interés exponer lo siguiente. El día 17 de diciembre se realiza una reunión con el centro de padres y apoderados de nuestro establecimiento, efectuada en el salón municipal, con el objetivo de manifestar la inquietud por parte de dicho centro de padres, en relación a mejor infraestructura del centro comunitario de rehabilitación de Casablanca. En dicha reunión se llegó a un acuerdo entre las partes, en que se efectuaría una reunión el 21 de diciembre a las 09:00 horas. En esta oportunidad, se realizaría una mesa de trabajo para protocolizar y llegar a acuerdo entre las partes donde estarían convocados, Alcalde, jefe DAEM, Director Escuela Humberto Moath, Encargado Oficina de Discapacidad, Representante de los profesores, Asistentes de la educación, y representantes del centro de padres y apoderados. Que el día y hora de la reunión fue aceptado por todas las partes en dicha reunión, que el jueves 17 de diciembre en la jornada de la tarde, el personal del establecimiento elabora en conformidad una propuesta la cual se adjunta para ser presentada en la mesa de trabajo en la reunión fijada para el 21 del mes en curso, y con la finalidad de llegar a un consenso, acuerdos, y compromisos, y por sobre todo despejar las dudas que perciben por parte del centro de padres. El lunes 21 de diciembre, se les hizo entrega de una carta, en la cual dicho centro de padres solicitaba la suspensión de dicha reunión por motivos expuestos en la misma. Frente a esto, como miembros de la comunidad escolar y funcionarios de este establecimiento queremos manifestar que: primero, rechazamos que el centro general de padres y apoderados haya suspendido unilateralmente la reunión fijada, sin tomar en consideración a los estamentos citados, y con solo treinta minutos de antelación. Sostenemos que este tipo de decisiones no corresponde, sobre todo considerando el bien común de nuestros alumnos y de la comunidad escolar. Segundo, para nosotros como personal del establecimiento, la reunión de la mesa de trabajo, corresponde a una oportunidad para llegar a acuerdos que beneficie a todos los estamentos de la escuela y su desarrollo, y es fundamental para el beneficio directo de nuestros estudiantes. Tercero, como personal del establecimiento, estamos de acuerdo con la ejecución del proyecto del Centro Comunitario de Rehabilitación, de ocupar el ex pabellón de lenguaje, tomando en consideración que este tipo de proyecto beneficiará a los alumnos de la escuela y la comunidad de Casablanca en su totalidad. Informamos también que el uso de ese pabellón, corresponde a un proyecto anterior de la escuela de lenguaje que no se encuentra vigente, y que no fue responsabilidad de un centro de padres anterior, sino un proyecto adjudicado por la rama administrativa de nuestra institución. Cuarto: consideramos que con el actual proyecto se aseguran, resuelven, y se generan mejoras de infraestructuras importantes para el establecimiento, como regularizar el ingreso de personas a la escuela, al centro comunitario, y a hipoterapia, todo esto por medio de diversas entradas para salvaguardar los miembros de este establecimiento. Quinto: creemos que se debe considerar que el Ministerio de Educación ha señalado que las escuelas especiales no desaparecerán, y su trabajo técnico y pedagógico debe ir en desarrollo de talleres laborales que permitirán la inserción socio laboral de nuestros alumnos, y que oficialmente la postura de la municipalidad es salvaguardar a nuestro establecimiento por medio de apoyo del centro de rehabilitación comunitaria y sus miembros en la búsqueda de esta meta. Sexto: consideramos que existe la voluntad política del municipio, DAEM, y escuela, de establecer una mesa de diálogo y trabajo, escuchar planteamiento, y llegar a acuerdos que vayan en beneficio del establecimiento. Séptimo: informarnos que si bien la dirección del establecimiento está a cargo de asesorar al centro de padres y apoderados, la cual fue elegida con fecha 13 de noviembre, hasta el momento ninguno de sus representantes se ha acercado a la rama administrativa del establecimiento para plantear formalmente sus inquietudes, ni en búsqueda de una solución efectiva. Octavo: informamos que la dirección de la escuela entregó en marzo la nómina de alumnos solicitando su atención en hipoterapia, y han recibido beneficio directo a lo largo del presente año, la atención fue priorizada de forma acorde a los requerimientos que como profesionales hemos detectado, y no corresponde a la totalidad de los alumnos de nuestra escuela. Noveno: De igual forma informamos que, miembros del establecimiento, padres, apoderados y alumnos han recibido atención por parte del centro de rehabilitación comunitaria. Esta atención, ha consistido en una intervención por parte de kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, sicólogos, hipoterapia, y reforzamiento de terapia fonoaudiológicas por parte de los profesionales de dicho centro de rehabilitación. Décimo: consideramos gravísimo, y es nuestra intención clarificar lo acontecido en relación al documento recibido por parte de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Casablanca, con fecha 21 de diciembre de 2015, folio 161 Nº 1932, informamos que el día 13 de noviembre se realizó una reunión entre padres y apoderados por nivel y profesores jefes. De forma posterior se realizó una reunión general de padres y apoderados en conjunto con profesores, jefes, y directivos del establecimiento. El objeto de esta es la elección de una nueva directiva del centro de padres y apoderados, y además dar a conocer el proyecto de infraestructura del centro de rehabilitación comunitaria a la comunidad escolar. En esta reunión se informó que los dos cursos del pabellón, tendrán sus salas en el pabellón de los cursos básicos, y podrán desarrollar sus funciones en completa normalidad y en las mismas condiciones que hasta el momento cuentan las salas. Los apoderados en esta oportunidad, expresan la inquietud de poder sostener una reunión con el Alcalde, Administrador Municipal, y miembros del establecimiento para aclarar la situación. En esa oportunidad, se realiza una lista de asistencia que queda en dependencias del establecimiento, en cuatro hojas, y sin el encabezamiento que aparece en lo presentado en oficina de Partes, que corresponde a: lista y firma de apoderados de la escuela Humberto Moath que no está de acuerdo con el centro comunitario de rehabilitación. Esta lista de asistencia fue solicitada por el centro de padres y apoderados de la escuela Humberto Moath. Once: finalmente informamos que nos encontramos enormemente sorprendidos, por los comentarios que se han elaborado en torno a nuestra institución. Somos una escuela abierta, con los más altos valores de ayuda social y de integración. Por eso invitamos a los miembros del concejo municipal a acercarse a nuestra institución para conocer de forma fáctica las problemáticas que afectan a nuestra comunidad, y el trabajo colaborativo efectuado por la municipalidad y el centro de rehabilitación comunitario. Firman, funcionarios Escuela Humberto Moath”.

Ofrece la palabra.

Concejala Sra. Pinto, al respecto, señala que si bien es un tema de ayuda a los niños estudiantes, y se habla que está todo en regla; pero en ningún momento escuchó respecto a la resolución sanitaria del centro de rehabilitación comunitario. Y, la verdad que cree importante tener eso saneado, y conocer que el centro está funcionando con todas sus normas, sobre todo en el aspecto salud.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Eugenio Cisternas, Director Escuela Humberto Moath.

Sr. Cisternas, respecto a la consulta de la concejala Sra. Pinto, informa que del Ministerio de Educación fueron a supervisar, tiene el acta en la escuela, donde se supervisó todo, y por consultas hechas en el mismo Ministerio, no ponen obstáculos a que exista el caballo dentro de la escuela, y que trabaje en horario donde los alumnos están en clases. Lo que sí, el Ministerio de Educación, consideró que no era recomendable que el caballo estuviera viviendo en el establecimiento, por lo cual el caballo está dos días al frente del establecimiento. Informa que, una sola visita que hizo el Ministerio de Salud, cuando visita a todas las escuelas, le hizo la siguiente observación, que si el caballo pernoctaba en la escuela, era peligroso, pero si estaba al frente, y realizaba el trabajo de hipoterapia no había ninguna dificultad.

Concejala Sra. Pinto, consulta nuevamente, si tiene o no resolución sanitaria el centro comunitario de rehabilitación.

Sr. Cisternas, informa que la escuela tiene resolución sanitaria, pero el centro comunitario de rehabilitación no tiene.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, cree que todos los que están en la mesa del concejo, coinciden en el tremendo beneficio y aporte que entrega el centro comunitario de rehabilitación. Pero, todos de alguna u otra forma, han recibido información, reclamos y diversas posturas por parte de los apoderados, pero también promovida por parte de los docentes y funcionarios del establecimientos. Por ello, le parecen un tanto contradictorias las cartas y las posturas; lo importante es que efectivamente se haga la consulta a la comunidad escolar considerando a todos los actores. Es por eso que, cuando aprobaron los $40.000.000.- en lo personal consultó si la comunidad estaba al tanto, y si se iba a restar espacio a la escuela para usar el centro comunitario, y don Luis Oyaneder le dijo que no; consultó, porque ya tenía la información por parte de los apoderados, que los mismos docentes y no docentes le habían informado que se iba a restar parte de la infraestructura del establecimiento para ocuparlo en el centro. Entonces, quisiera saber cómo van a operar si es que se desarrolla el proyecto como está establecido; si es efectivo que se van a quitar salas del taller de lenguaje, del taller de teatro.

Sr. Cisternas, al respecto, señala que el proyecto en sí, hay una redistribución del pabellón. Comenta que, hay que considerar que donde está su oficina, al frente funciona la oficina de discapacidad y del encargado del CCR, la que era bodega se habilitó el CCR donde está funcionando actualmente. Respecto al ingreso, hay uno solo donde los apoderados y todos han tenido cuidado respecto al tema de la seguridad. Cuando se presenta el proyecto, de poder mejorar el tema del CCR, y poder brindar una mayor atención a la comunidad y a los alumnos, se realizó la conversación de poder utilizar el pabellón de lenguaje para que hubiese una sola entrada de las personas adultas, y que no interfiriera con el tema de la escuela. Señala que, ahí hay dos salas de clases, las cuales bajan al pabellón, por lo tanto, no es que por usar dicho pabellón no van a haber salas para los alumnos, abajo sí, y se pretende que está la voluntad de dejarla en las mismas condiciones que están arriba. Lo otro, donde está el CCR propiamente tal, se negoció tener una sala de medio audiovisual, es decir, donde está el CCR actualmente pasa al frente, y esa sala se usa como sala de medio audiovisual para la atención del centro de padres, centro de alumnos, y reuniones que tienen los padres y apoderados, más dos bodegas que se construirían ahí mismo, más la reparación del cielo, y lo otro que la escuela quedaría como una herradura. O sea, empieza donde está la bodega del CCR y termina abajo con la última sala, y el CCR quedaría en el pabellón donde el ingreso de las personas adultas no interfiere por un tema de la seguridad, lo cual también se ha visto. Respecto al tema de la comunidad, para este jueves 7, está citando a todos los padres y apoderados, para una votación, en la cual hay dos posturas, se mantiene el CCR en las mismas condiciones y no hay ningún cambio y se busca un lugar para poder funcionar, o bien, los apoderados sí votan para todas las readecuaciones que se han dicho. Ahora, se asegura que las salas de clases están, de sesenta y un alumnos, ahora tienen sesenta y cuatro, unos que se han ido y otros que se han cambiado, por lo tanto no tienen dificultad que por culpa del CCR no tienen salas. Señala que, lo importante es ver los costos y beneficios, como escuela han hecho hartas cosas, ahora en diciembre los niños tienen un stand para vender, y han hecho hartas cosas. Informa que, hace poco entregó una carta al Alcalde, informándole que se ganaron $1.300.000.- a través del Ministerio de Educación por el tema de uso de medios audiovisuales que van a poder comprar. Señala que, como escuela, los profesores ven como una red y una alianza estratégica contar con el CCR, ya que no hay ningún colegio en Chile que tenga hipoterapia, en Viña del Mar había uno y se cerró por un tema económico. Respecto a la observación de la Concejala Sra. Pinto, habrá que revisar y hacer los requerimientos al Servicio de Salud. Agrega que, se contrataría una persona exclusiva para el aseo del CCR, y de la limpieza cuando el caballo hace sus necesidades, limpiar con cloro y con agua, exclusivamente una persona para dicha función. Señala que, hay hartas cosas que hay que considerar como utilidad que las escuelas especiales requieren apoyo. Informa que el año 2015, recibió el apoyo de $120.000.- por talleres laborales por parte del Dpto. de Educación, por primera vez en veinticuatro años, que les permitió trabajar con los alumnos sin dificultades. Entonces, son una escuela abierta, tienen sala dental, lo cual también es para la comunidad, lo cual también es una forma de ir creciendo y tratando de entregar oportunidades. Señala que, sí tiene claro que la atención de hipoterapia no es para todos los niños, también tiene claro que el tema kinesiológico no es para los niños, pero el centro de rehabilitación absorbería las horas kinesiológicas que el docente renunció, y sí el Dpto. de educación va a contratar 25 horas de terapeuta ocupacional para los alumnos de la escuela. Esto, porque para el año 2018, se espera que la escuela tenga primero a sexto, y en el caso que un niño está uno a tres años y no sube de curso, puede ir a la escuela donde se le ofrece un buen taller labora, y para ello es importante tener un terapeuta ocupacional lo cual será gestión del DAEM, y la parte kinesiológica absorbido por el CCR que son trece alumnos que requieren y tienen problemas motores. Todo eso, sería el conjunto del proyecto, por ello los que firman están de acuerdo que el proyecto va en beneficio de los niños. Comenta que, hace catorce años atrás llevaban los niños a la escuela de caballería de carabineros en Viña del Mar, lo cual era muy beneficioso. Pero, no hay ningún problema en que se reanude la mesa de trabajo, ya que en los veinticinco años que lleva en la escuela, ha querido lo mejor para los niños; y si hay alguna persona que no está de acuerdo, está la apertura de poder solucionarlo.

Concejala Sra. Díaz señala que como concejo aprobaron los $40.000.000.- a inicios de diciembre; por qué ahora a raíz de la reunión del día jueves 16, después que aprobaron los cuarenta millones, cuando preguntaron si la comunidad estaba de acuerdo, se les dijo que sí, que se iba a hacer una reunión el jueves, que la gente estaba informada y de acuerdo. Entonces, la pregunta es, por qué después a raíz de la polémica reunión del día jueves en la cual en lo personal estuvo presente, se empiezan a generara este tipo de reuniones. En lo personal, como concejala se siente engañada, porque cuando preguntaron junto a la concejala Srta. Ordóñez, si la comunidad sabía y estaba de acuerdo, se les dijo que sí, y está en acta, y se dijo que iba a ser la reunión un día jueves. Señala que en lo personal, vino a la reunión del día jueves, y tiene un informe de lo que escuchó ese día, y habló ese día con los apoderados y profesores. Comenta que, le parece extraña la carta leída por el Alcalde, ya que se señala que los profesores dicen que la escuela no va a desaparecer; y el día jueves de la reunión se dijo a la comunidad educativa, que la escuela desaparecía y se convertía en una fundación, palabras del Sr. Alfonso Barros, administrador municipal. Luego, cuando conversó con los profesores, lo primero que le preguntaron qué iba a pasar con su fuente laboral. Comenta que, hay gente que estuvo de testigo, un montón de consultas, inquietudes de los apoderados y de los profesores. Cree que, así como se leyó la carta de profesores, por qué no dar lectura de la carta de la directiva del centro de padres que les llegó a todos los concejales el día 21 de diciembre; porque si van a ser justos y transparentes, también se tiene que dar lectura a dicha carta, ya que son dos posturas distintas, y que hasta el día jueves como concejales no tenían idea, y si no hubiese asistido a la reunión no estaría enterada de un montón de cosas, y los concejales que no estuvieron debieran conocer, y por ello hizo un informe de lo que escuchó.

Alcalde Sr. Martínez, señala que tiene entendido que hubo conversaciones; y le gustaría que el director de la escuela Humberto Moath explicara, porque en la mesa del concejo se dan por hecho ciertas cosas que en realidad no son así.

Sr. Cisternas, comenta que el día 13 de noviembre hizo dos reuniones, una para el centro de padres para la información del tema de la remodelación y el cambio del pabellón, y ahí los apoderados pidieron una reunión; por lo tanto ellos sabían. Ahora, lo que sí es importante que se informe el concejo, que los apoderados que reclaman es un curso de cuatro alumnos de los cuales uno de ellos tiene un 39% de asistencia, ese curso del punto de vista subvención, no se subvenciona, pero lo han mantenido del año 2010. Señala que, lo importante, es lo que se viene el día jueves 7 de enero, ahí la comunidad de padres y apoderados van a votar, ahora ese día 13 de noviembre todos dijeron que estaba bien, pero quieren tener más información respecto a qué va a pasar con la escuela, por ello le solicitaron si podían hacer una reunión, a quienes les dijo que ningún problema, ya que tienen todo el derecho de solicitar una reunión, y la hicieron. Ahora, cree que también hay que considerar lo dicho por la concejala Sra. Patricia Díaz, respecto a que la escuela se transforme en una fundación. Comenta que, en lo personal, su sueño es tener una fundación para que los niños cuando se vayan de la escuela puedan vivir de forma digna, no en el mismo lugar de la escuela sino en otro lugar, igual que fundación Las Rosas, donde los bienes de los padres y apoderados puedan ser usados para que ellos puedan vivir, eso es un sueño el cual lo ha compartido con mucha gente. Pero, no es la idea que la escuela se vaya a transformar en una fundación.

Alcalde Sr. Martínez, señala que le gustaría dejar dos o tres puntos claros. Primero, no se le mintió al concejo en ningún momento, ya que se dijo a los apoderados cuál era la idea, lo que pasa es que se iba a empezar a trabajar en el proyecto; y es distinto cuando se dice que se van a traspasar de un lugar a otro, se va a hacer un ingreso distinto, etc., pero eso hay que plasmarlo en un proyecto. Entonces, primero dejar en claro que en el colegio se le comunicó a los apoderados con anticipación a la votación. En segundo lugar, jamás se dijo que se iba a terminar con la escuela; por tanto al parecer la concejala Sra. Díaz lo entendió mal, porque en lo personal también estuvo en la reunión, y jamás lo entendió así. Una cosa es, la fundación, lo cual se ha conversado muchas veces, porque el gran problema que tienen los padres de estos niños, es que no saben qué va a pasar el día que ellos no estén, quiénes los van a cuidar, quienes los van a mantener, y en eso tienen una visión muy parecida a la del director. Y, en tercer lugar, le parece que en la mesa del concejo, no se pueden perder los objetivos, ya que se están buscando primero, ayudar a la comunidad y en segundo lugar potenciar a los niños y a la escuela Humberto Moath. Si ese no es el objetivo de la mesa del concejo, y se anda buscando que tiene que ser una resolución de salud distinta a la que tiene el colegio, porque quizás la del colegio basta, pero se tiene que estudiar. Entonces, cree que el objetivo es parar un buen trabajo, en que cerca de mil y tantas personas se han atendido en Casablanca, y han tenido una excelente recuperación, porque si no es así, quiere decir que están de acuerdo en eso.

Concejala Sra. Díaz, señala que están todos de acuerdo en la mesa del concejo que el CCR es un aporte para la comuna, pero lo que hay que hacer es hacer las cosas bien, y que ya repetidas veces les ha pasado con distintos proyectos de distintos estilo, han preguntado si la gente sabe de tal proyecto, de si está enterada y si han dado su opinión. Y, cuando asistió a la reunión del día jueves iba con una visión de la situación, pero salió una cantidad de cosas con respecto a las fecas del caballo, incluso diferencias entre profesores porque unos decían que atendían a sus niños, otros decían que no; entonces claramente hay un problema de comunicación. Señala que no se está diciendo que no sea un avance para la comuna el CCR, y en lo personal se hace cargo de lo que está pidiendo, está pidiendo para variar que las cosas se hagan bien y se comunique a la comunidad. Porque, en la reunión le quedó clarísimo que no había una comunicación expedita con los apoderados ni con los profesores; porque no puede ser que después de la reunión los profesores le mientan y le digan que no estaban enterados y que están asustados porque a lo mejor se cierra el colegio. Entonces, ante esa cantidad de cosas que salieron, que el caballo no le permite a los niños salir a recreo, y que hay una señora llorando diciendo que su niño no había sido atendido por el kinesiólogo ni por el caballo, siendo su niño autista; entonces, quiere decir que toda esa gente que estuvo ese día jueves en la reunión mintió, y lo que vio fue una ilusión. Deja claro que, no tiene que ver con que sea un avance para la comuna el CCR, se preguntó en concejo si la comunidad escolar estaba enterada y lo quiere, le dijeron que sí, y que había una reunión el día jueves.

Concejala Sra. Pinto, al respecto, señala que lo que sucedió ahí, fue una información y no fue la propuesta sin la oportunidad que los padres y apoderados involucrados en el tema pudieran decir o dar su opinión. Pero difiere con el Alcalde respecto al tema de la resolución sanitaria. En lo personal le interesa mucho el tema de salud ya que es sumamente delicado, y no pueden mezclar “manzanas con peras ni “papas con cebolla”. La situación está clara, resolución sanitaria para los niños que estudian y que están habilitándose ahí bien, pero lo otro es un tema de salud; y han funcionado cuanto tiempo sin resolución sanitaria, imagínense le echan la fiscalización del servicio de salud, tendrán que pagar una multa, y como concejo están autorizando todo eso.

Alcalde Sr. Martínez, señala que antes de emitir un juicio, quiere ver efectivamente cómo funciona el tema de la resolución sanitaria. Ofrece la palabra.

Sra. Godoy, informa que este año los visitaron dos veces del Servicio de Salud, y van a solicitar como corresponde la resolución sanitaria, pero en ningún momento los multaron, y vieron que estaban funcionando bien, tenían algunos detalles, pero no hay ninguna multa. Señala que, en el proyecto se habló con la Seremi de Salud, de hecho fueron allá también, y la dos veces que ellos vinieron les dieron recomendaciones, y han solicitado todos los procedimientos a seguir para tener la resolución como corresponde. Entonces, no es que nunca se haya hecho la gestión, y dentro del proyecto querían también solicitar la resolución sanitaria, pero el Servicio de Salud les pidió ver los planos, pero como no se tiene nada no pueden mostrar los planos todavía.

Concejala Sra. Pinto, al respecto, señala que se han funcionado dos años y no se han preocupado de hacer los planos, y hoy día salta la problemática porque quieren implementar mejor y darle mejores alternativas a los niños y a la gente de la comunidad para poder atenderse ahí. Entonces, no pueden estar votando bajo hechos consumados, ese es el problema, y eso es lo que reclama la concejala Sra. Díaz, concejala Srta. Ordóñez, la concejala Sra., Ponce cree que están todos en la misma parada, no quieren no darle esa instancia favorable a los niños de nuestra comuna y sobre todo a los niños con capacidades distintas. Y, respecto al tema de una fundación, lo encuentra muy bien, porque siempre ha pensado qué va a ser de esos niños cuando sus padres mueran y queden solos. O sea, cree que eso es algo que hay que mirarlo a futuro, ya que es un tema sumamente delicado y sensible. Pero, con respecto a lo otro, si los apoderados no conocen el tema, obviamente que se van a ofuscar, se van a enojar y van a sentirse engañados.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que en eso le cree al director que se les informó a los directores.

Concejal Sr. Caussade, señala que tuvieron una reunión como las que son necesarias, con quien corresponda, con el Alcalde, director de la Escuela Humberto Moath, la presidenta del centro de padres, quienes quedaron de hacer junto a don Eugenio Cisternas un informe de todas las cosas que se tenían que arreglar, pero no ha recibido nada en relación a ello.

Sr. Cisternas, al respecto, informa que se votará al respecto el jueves 7 de diciembre.

Concejal Sr. Caussade, señala que, espera que se haga la votación en forma muy tranquila y respetuosa con mucha altura de mira, como se tienen que solucionar estas cosas; por tanto se esperará la votación. Respecto a la resolución de salud, claro que es importante tenerla, pero no hay que hacer escándalo con el asunto de salud, que es importante tener la resolución, por supuesto que es importante, pero que no se haga un escándalo; si tiene vías de ejecución, y si hoy día el CCR está funcionando con gran esfuerzo, que se deje que las cosas se vayan arreglando, ya que lo principal es que eso está funcionando donde se ha beneficiado a muchísima gente. Pero que, por favor no se haga escándalo, que se hagan las cosas como gente racional, madura y que las cosas se hagan bien y con respeto.

Concejala Sra. Pinto, al respecto, señala que no va a permitir lo dicho por el concejal Sr. Caussade, ya que no están haciendo escándalo, sino que le deben a la comunidad una respuesta como corresponde; el tener las leyes vigentes con respecto a un área no es hacer escándalo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que este tema se seguirá viendo en la comisión de educación, se seguirá discutiendo, se tomarán todas las medidas como corresponde y que se han ido tomando respecto a la resolución sanitaria que se necesite, pero seguramente esa resolución sanitaria irá en base a la nueva estructura que tenga; porque lógicamente si eso va a cambiar, eso va a tener que hacerse.

Sr. Cisternas, señala que a nivel provincial se tendrían que cerrar muchas escuelas de la provincia, porque se les pide resolución sanitaria a los comedores, y muy pocos establecimientos tienen, ya que solo tiene resolución de la escuela, pero no de comedores. Ahora, debido a que hubo fecas en otros lados, en comedores están pidiendo una serie de condiciones del servicio de salud. Entonces, lamentable te muchas resoluciones que pide el Ministerio de Salud van cambiando a través de los tiempos. En lo personal se demoró dieciséis años en obtener la resolución de salud, porque cada vez el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación van pidiendo diferentes cosas, exigencias que hay que cumplir.

Concejala Sra. Díaz, procede a dar lectura a la carta del centro de padres de la escuela Humberto Moath de fecha 21 de diciembre de 2015. “… la presente tiene como objetivo comunicar que han analizado algunos de los planteamientos presentados por el Sr. Alfonso Barros, y tomamos una determinación, ya que su propuesta es casi ciento por ciento negativa para nuestros niños. Insiste en que el CCR tiene proyección al corto plazo, es decir, seguirá tomando posesión de las dependencias de la escuela, que los niños deben presentar certificados médicos con su respectivos exámenes para que puedan tener atención, aún sabiendo que la gran mayoría no podrá presentarlos, no tan solo por el elevado costo de estos, sino también por la realidad económica de sus padres. El Sr. Barros se basa en el decreto 83, que dice relación a la inclusión, sin haber tomado en consideración el síndrome o discapacidad de los niños que ocupan esas dependencias que serán tomadas por el CCR. De haber un cambio de acuerdo al decreto, este será paulatino, tomando en consideración que los profesionales no tienen el conocimiento para atender a la diversidad. Primeramente, habrá que esperar que se incorpore a la malla curricular los ramos que los prepararán con el estudio necesario para atender a nuestros niños en los lugares que estarán preparados para la inclusión, siempre y cuando el educando tenga la condición y consentimiento de sus padres. En ningún párrafo de este decreto comunica que las escuelas especiales desaparecerán; creemos que el Sr. Barros tiene una concepción equivocada respecto a tema. Además creemos que la determinación que ha tomado y está tomando extremadamente apresurada, y con poco profesionalismo en el ámbito de la gestión. Con respecto a este proyecto, no hubo un análisis previo de quienes serán los afectados, solamente nuestro parecer una visión de los beneficiados que serán estos la comunidad de Casablanca; y, si existió dicho análisis solamente toma en consideración las fortalezas y oportunidades que se presentan. Señor Alcalde, como seres humanos deberíamos tener siempre la capacidad de reconocer, tanto lo bueno como lo malo de cualquier ámbito de nuestro complejo mundo. Es por ello, que reconocemos la labor del CCR como un lugar de importancia desde una comuna o ciudad, atiende gratuitamente sin distinción a niños, jóvenes, adultos y ancianos. Felicitamos a las personas a cargo de este proyecto, pero lo que no podemos alabar es la falta de información hacia la comunidad educativa, ya que de forma sorpresiva se nos comunica esta notica. Nos sentimos atropellados, tristes, amargados, y decepcionados de nuestras autoridades, ya que si bien el colegio es administrado por la municipalidad, se está potenciando un centro comunitario de rehabilitación de un particular que no tiene nada que ver con la escuela. Le reiteramos lo dicho en la reunión, esas salas fueron construidas por la ardua labor realizada por apoderados de una directiva anterior, y aún parte de ella está en la actual. Es por ello que el dolor de nuestros corazones es mayor aún, palpando que estamos solos sin tener un mínimo de empatía por parte de ustedes. Queriendo resguardar la integridad en la salud de nuestros niños, le pedimos a Ud., que nos presente una copia de la resolución sanitaria de permiso del uso del patio del colegio por el caballo de hipoterapia; naciendo esta preocupación a raíz de una grave infección en un ojo a uno de sus alumnos; gracias al tratamiento de antibióticos y corticoides no perdió uno de sus ojito. Desconocemos si las fecas y los orines del animal, no revisten peligro como nos ha comunicado el Sr. Barros. Queremos verificar si las autoridades sanitarias permiten esto, ya que solo se recogen y no se limpia el suelo, luego los alumnos salen al patio, se sientan donde hay transas de fecas, y como muchos de ellos no se pueden expresar verbalmente, simplemente callan. A nuestro parecer es un engaño en la comunicación, ya que usted reconoce haciendo denotar que la comunidad estaba totalmente de acuerdo, y pudo constatar de lo argumentado por los apoderados presentes que no era así. Quisimos presentarle unas inquietudes, ya que en la reunión no pudimos exponer la realidad completa que estamos viviendo, ya que el Sr. Barros tomó mucho tiempo en temas que no nos servía para nuestro objetivo. Señor Alcalde, pedimos a Ud., poder incluir esta problemática presentada, leer la carta en la tabla del concejo del día 29 de diciembre. Por lo anteriormente descrito y más, pedimos la suspensión de la reunión programada para el día lunes 21 a las 09:00 horas en el salón municipal, con el objetivo de poder adquirir asesoramiento para dar respuesta a los apoderados que representamos. Además, analizar de la mejor manera posible la problemática en cuestión, para apoyar a nuestros hijos y encontrar soluciones, para que ellos se puedan desarrollar de manera óptima dentro de sus posibilidades en su proceso de enseñanza y aprendizaje. Por todo ello, no queremos ser juzgados por tomar una determinación tan apresurada. Atentamente, directiva del centro general de padres y apoderados, Gloria Muñoz, Presidenta; Irene González, Vicepresidenta; Fabiola Collao, Directora; Rosa Concha, Directora.” Señala que, esto se quería trabajar en la comisión de educción, pero ya que se leyeron las cartas en el concejo, leerá el informe que hizo de su presentación ese día. “Fecha jueves 17 de diciembre, lugar salón municipal. Asisten: Alcalde, Administrador Municipal, miembros del CCR, Director Esc. Humberto Moath, Directora DAEM, Directiva Centro de Padres, apoderados, y profesores. Esta reunión, fue solicitada por los apoderados y la directiva del Centro de Padres. Algunas de las inquietudes de las personas de la comunión Humberto Moath que ahí fueron expresadas fueron las siguientes: 1. Expresan que el CCR es un aporte. 2. Apoderados inquietos ante informaron entregada que la escuela en un futuro próximo será convertido en una fundación, profesores preocupados ante la pérdida de su fuente laboral. 3. Apoderados y profesores expresan la necesidad de un terapeuta laboral, y talleres laborales. 4. Hacen ver que han estado medio año sin kinesiólogo en la escuela para atender sus niños. 5. Los apoderados expresan que ellos no han sido prioridad en la atención del CCR, profesores expresan diferencias entre ellos debido que algunos han sido atendidos y otros no. 6. Se expresa que hay un tema de comunicación, debido a que no estaban enterados de la construcción del CCR, expresan que el director no los informó. 7. Se recuerda al señor Administrador que el año 2014 en una reunión que se encuentra en acta del centro de padres, se comprometió a proveer de ciertas cosas al colegio: terapeuta laboral, calefacción, kiosco, entre otros, y no ha cumplido hasta ahora. 8. Los apoderados de los niños autistas expresan sus aprensiones debido a los cambios que sufrirán sus hijos. 9. Expresan los apoderados que no hay limpieza como corresponde de los patios después de las terapias con los caballos. Opinión personal: vio que hay promesas no cumplidas, hay necesidades no canalizadas a través de la mala comunicación, los apoderados plantean por qué no construyen en otro lugar, hay un apoderado de un niño autista que llora porque su hijo autista no había sido atendido desde que está el CCR, se ve claramente que no hay consenso acerca de la construcción de toda la comunidad escolar. Medidas ofrecidas: ante todo esto el Alcalde y Sra. Susana Vicencio, ofrecen una reunión en que se van a protocolizar los acuerdos para el día lunes 21 de diciembre la que no se lleva a cabo debido a una petición del centro general de padres para poder prepararse en los temas, esta reunión aún no se ha llevado a cabo.”

Alcalde Sr. Martínez, considerando que se está dando lectura a cartas, procede dar lectura: “Señor Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca. De mi consideración a través de la siguiente carta quiero exponer a Ud., lo siguiente. El día domingo 20 de diciembre del presente año, aproximadamente a las 21:30 horas, se presentaron en mi hogar la señora Gloria Muñoz y la Sra. Rosa Concha, a exponerme que “cerrarían la escuela Humberto Moath” a lo cual me opuse rotundamente, y me dijeron para eso que debía firmar una carta que ellas mismas habían elaborado. Lamentablemente no la leí detenidamente, y luego me entero que la carta era para manifestar una problemática con el CCR. Al respecto, debo ser enfática en señalar que estoy totalmente de acuerdo con que el centro de rehabilitación funcione en dependencias de la escuela, y que me encuentro tremendamente agradecida, ya que mi hija recibió terapias kinesiológicas hasta el día de hoy inclusive, e hipoterapia, además de haberme atendido también en mi en kinesiología. Además, quiero exponer que no voy personalmente el 29 de diciembre al concejo con esta situación, debido a que mi hija tiene control médico en teletón de Valparaíso y no puedo perder la hora. Agradeceré se de lectura de mi carta y vuelvo a ratificar que soy una agradecida del CCR, y espero que por el bien de mi hija y de los demás niños esto siga funcionando en el colegio. Sin otro particular, Irene González Donoso.” Señala que es la misma persona de la carta que la concejala Sra. Díaz leyó.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto consulta, cómo sabe la Sra. Irene que se puso esa carta y firmó, si ahora está diciendo que no sabe. Entonces, cree que no pueden caer en eso.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se está con un problema, el cual lo verá la totalidad del centro de padres y apoderados, para finamente ver qué se hace.

**4.3. Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, solicita dos informes, de acuerdo al derecho que le confiere la Ley de Municipalidades, solicita un informe detallado de licencias médicas presentadas por los profesores del sector municipal durante el año 2015, detalladas por establecimiento.

Solicita un informe detallado de las atenciones que ha desarrollado el centro comunal de rehabilitación CCR, en el año 2014 y 2015, en todas sus áreas, inclusive en quinoterapia. Este informe debe incluir el nombre del atendido, RUT, comuna de residencia, origen de la derivación, y teléfono. Lo solicita, ya que los apoderados dicen que los alumnos del colegio no han sido atendidos todos, lo cual se supone que no todos son atendidos, ya que es de acuerdo a sus necesidades.

**4.4. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita un informe a la Dirección de Deporte o a Jurídico, a quien corresponda, en relación a la situación actual de las propiedades de las canchas de la zona rural y urbana; quienes son los propietarios, como están siendo administrados, vía comodato o no, y cuáles son las gestiones que la municipalidad ha realizado al respecto para regularizar esas propiedades.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que hay muchas canchas que no son de propiedad de la municipalidad y que son bienes comunes de la reforma agriara, las cuales se ha tratado durante mucho tiempo poderlas comprar; y un caso claro de eso es la cancha de Tapihue, de Lo Vásquez, de La Playa Grande también se trató de comprar pero el propietario no quiso venderla. Comenta que, esta administración ha querido regularizar la situación y ojala comprar todas las propiedades de las canchas, pero desgraciadamente hay un enredo de propietarios grandote, por ello no se ha podido avanzar en ello. Informa que, se está esperando avanzar en Tapihue, porque se están dividiendo entre los comuneros, y es muy posible que dentro de las próximas semanas procedan a la compra de terreno.

**4.5. Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, solicita al Depto. de Aseo y Ornato, un informe respecto al alumbrado público. Informa que ayer estuvo en calles Chacabuco, Chapito, Alejandro Galaz, se tienen muchas luminarias quemadas. Y, quizás en algún momento le digan que dé el número de poste sin luminaria, pero no es su pega y no va a andar mirando número de poste ni mucho menos. Solo informa que no había luz en dichas calles, e informa que se está con problemas de falta de alumbrado público.

**4.6. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta qué sucedió el día jueves que no fue feriado, ya que no hubo retiro de basura en varias calles de la comuna.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que sí se retiró la basura el día jueves, ya que Casablanca estaba impecable el día del año nuevo.

**4.7. Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, informa que en calle chapito hay algunos árboles que están levantando las veredas. Y, considerando que son árboles bien antiguos, la gente del sector está pidiendo si se pueden eliminar los árboles actuales y plantar unos más pequeños que no genere problemas en los hogares.

Solicita al Dpto. de Aseo y Ornato, un informe respecto a la situación de sitios eriazos de la comuna que tienen bastante maleza. Al respecto, en sector de calle Pedro Mayorga también está con bastante maleza en las orillas, por tanto cree que es un tema que hay que evaluar para evitar posibles incendios.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que eso es responsabilidad de la concesionaria, ya que es caletera.

**4.8. Tema CCR**

Concejala Sra. Ponce, agradece la presencia del director de la escuela Humberto Moath, y respecto al tema del CCR, consulta si la situación final se definirá a través de una votación.

Sr. Cisternas, señala que efectivamente se realizará una votación el día 7 de enero a las 15:00 horas, tiene la lista de los apoderados a quienes visitará en sus casas porque la idea es que vaya el ciento por ciento de los padres a votar.

Concejala Sra. Ponce, independientemente de las posturas, felicita a don Eugenio Cisternas por su trabajo, al personal del CCR, por el avance y progreso que han tenido, y lo importante es que el día jueves 7 se definirá la situación.

**4.9. Consulta, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, consulta respecto a si hay algún proyecto de pavimentación para las calles Santo Toribio y Santa Luisa.

Sr. Alventosa, al respecto, informa que están los proyectos armados para las veredas de dichas calles.

**4.10. Felicitaciones**

Concejala Sra. Ponce, respecto al tema horas extras, felicita a don Julio Sáez con quien estuvo gran parte del día 31 de diciembre en Quintay, y agradece su trabajo y compromiso. La gente estuvo contenta porque los fuegos artificiales habían durado mucho más tiempo que años anteriores.

**4.11. Consulta, Concejal Sr. Pedro Caussade P.**

Concejal Sr. Caussade, consulta qué pasó con los juguetes de navidad que no llegaron a Las Dichas para esta navidad; considerando que presentaron el listado en octubre.

Concejala Sra. Ponce, al respecto informa que llegaron tarde los juguetes a Las Dichas, pero no al momento de la fiesta.

**4.12. Carta solicitud, Hugo Álvarez**

Alcalde Sr. Martínez, informa una carta de don Hugo Álvarez quien señala que su hija Daniela Álvarez alumna y deportista del Colegio El Arrayán, fue reclutada por el club Diamond All Star Gym de Viña del Mar, en el cual fue seleccionada junto a diecisiete deportistas, de un total de más de doscientos. Ahora, tiene la posibilidad que viaje a Orlando Florida en el mes de abril de 2016. Señala que, el costo total de $1.200.000.- sobre pasan las facultades económicas de la familia. Por ello, en los meses que vienen realizarán diferentes actividades para recaudar fondos, pero siendo realistas no cree que logren llegar al monto que se necesita. Por esta razón solicita apoyo y cooperación para su hija para realizar dicho viaje. Al respecto, hace entrega de la carta al Sr. Secretario, para que Jurídico estudie la solicitud; y una vez que haya una posibilidad definir alguna cantidad.

**4.13. Solicitud, “Agrupación Folclórica Adulto Mayor Pasión Chilena**”

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de doña María Bustos, Agrupación Folclórica Adulto Mayor Pasión Chilena, quienes ingresaron fuera de plazo, y están informando por qué no pudieron rendir. Por tanto, dicha solicitud pasará a la comisión de subvenciones.

**4.14. 2da. Audiencia pública Plan Regulador Comunal**

Alcalde Sr. Martínez, recuerda a los Sres. Concejales, que hoy se llevará a cabo la segunda audiencia pública de la actualización del Plan Regulador Comunal de Casablanca, a las 18:00 horas en la Escuela Arturo Echazarreta Larraín.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:45 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL